

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**42º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**ANEXO A LA
NORMATIVA TÉCNICA 2024-25**

FEDERACIÓN DE: VOLEIBOL

DEPORTE: VOLEIBOL

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A y B. Además existirá un nivel C de promoción.

En caso de que en algún nivel (A o B) no hubiera equipos suficientes, sólo se haría el nivel A.

2.1.- Competición Zaragoza.

Se autorizarán equipos mixtos en categoría CADETE, INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN en nivel B (en nivel A únicamente si no existiera nivel B), que competirán en la categoría femenina si así lo desean y en el momento de la inscripción tienen un máximo de 3 jugadores masculinos. Si en el momento de la inscripción tienen más de 3 jugadores masculinos o así lo desean competirán en la categoría masculina. En caso de no existir competición masculina, podrán participar en competición femenina en la misma categoría. En todo caso: Los equipos mixtos, en cualquier competición, y los equipos masculinos que jueguen en competición femenina, no podrán acceder a las finales provinciales y autonómicas y sus partidos sólo tendrán validez para la fase provincial exceptuando las finales. En caso de clasificarse en grupos de nivel superior no quitarán la plaza a un equipo femenino.

Los equipos inscritos en las ligas deberán participar en la totalidad de la competición o en todo caso, se podrán retirar al finalizar la primera fase con aviso por mail al responsable de competiciones al menos 15 días antes de finalizar la fase. El incumplimiento de esta parte será considerada como retirada del equipo con sus consecuencias.

2.2.- Competición Huesca.

La organizará la FAVB en colaboración con las comarcas y equipos y/o entidades participantes. Se adaptará la competición a la realidad de la provincia.

2.3.- Competición Teruel.

La FAVB organizará las fases finales provinciales.

La FAVB organizará la liga regular de la competición provincial-intercomarcal en colaboración con las comarcas.

2.4.- Competiciones Comarcales provincia Teruel.

Se regirán por la normativa de la comarca. El representante de la comarca deberá ponerse en contacto con Competiciones de FAVB con la información de cómo va a ser la competición de la comarca y cómo se clasifican los equipos para las fases finales provinciales antes de final de año.

2.5.- Competición nivel C

La organizará la FAVB en colaboración con las comarcas y equipos y/o entidades participantes. Se adaptará la competición a la realidad de los nuevos equipos que vayan surgiendo en las distintas poblaciones de Aragón.

Se organizará a modo de torneos y tendrán su propia reglamentación.